



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

**Informe del Programa de Evaluación del
Profesorado para la contratación
(Junio de 2005 – mayo de 2006)**

Este documento es propiedad de ANECA y su contenido es confidencial. No está permitida la reproducción total o parcial, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de ANECA, la cual no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Índice

1.	Marco de actuación	2
1.1.	Cambio del modelo de evaluación	3
2.	Datos generales y valoración del proceso	4
2.1.	Datos por figuras contractuales	5
3.	Datos por Comité de Evaluación	7
3.1.	Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas	8
3.2.	Comité de Ciencias Experimentales	8
3.3.	Comité de Ciencias de la Salud	9
3.4.	Comité de Enseñanzas Técnicas	10
3.5.	Comité de Humanidades	12

Marco de actuación.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el Personal Docente e Investigador Contratado, indica para las Universidades públicas:

Artículo 48. Normas generales.

1. En los términos de la presente Ley y en el marco de sus competencias, las Comunidades Autónomas establecerán el régimen del personal docente e investigador contratado de las Universidades. Éstas, podrán contratar, en régimen laboral, personal docente e investigador entre las figuras siguientes: ayudante, profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante.

2. La contratación de personal docente e investigador se hará mediante concursos públicos, a los que se les dará la necesaria publicidad y cuya convocatoria será comunicada con suficiente antelación al Consejo de Coordinación Universitaria para su difusión en todas las Universidades. La selección se efectuará con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Artículos 50, 51 y 52. Para la contratación de profesores ayudantes doctores, profesores colaboradores y profesores contratados doctores se exigirá la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma determine

Para las Universidades privadas:

Artículo 72. Personal docente e investigador.

2..... al menos el 25 % del total de su profesorado deberá estar en posesión del título de Doctor y haber obtenido la evaluación positiva de su actividad docente e investigadora por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma determine.

Cambio del modelo de evaluación.

Como consecuencia del análisis y valoración de los resultados de la fase del programa realizada entre enero de 2002 y junio del 2005, desde ANECA se realizaron los cambios plasmados en la Resolución de 18 de febrero de 2005, cuya síntesis por apartados es:

- Proceso de Evaluación: criterios de evaluación públicos, detallados y diferenciados entre los perfiles de los candidatos en los cinco campos generales del saber con una troncalidad común, valoración global del currículum y estándares aditivos (no excluyentes).
- Gestión: aplicaciones electrónicas para solicitantes, evaluadores y gestores, creación de la Comisión de Coordinación del Programa y creación de la figura de secretario de comité.

- **Solicitante:** apoyo permanente para tramitar la solicitud, posibilidad de realizar una autoevaluación previa y de incluir una valoración personal de su currículum, y seguimiento electrónico de la tramitación de su expediente. Posibilidad de presentar la solicitud de evaluación de las 4 figuras con una única copia de documentación, frente al modelo anterior que no permitía solicitar varias figuras con la misma documentación y exigía 6 copias por figura.
- **Evaluadores:** método mixto de selección por méritos de calidad y sorteo, con formación en el modelo previa a su incorporación. Motivación personalizada del currículum de cada solicitante, aplicando un esquema de diagnóstico más recomendaciones, destacando sus puntos fuertes y orientándole en acciones de mejora.

Los datos que en este informe se presentan son los primeros del nuevo modelo que temporalmente abarcan el primer año de vigencia del mismo (junio 2005-mayo 2006).

Datos generales y valoración del proceso.

Desde el 1 de junio hasta el 31 de mayo de 2006, se han evaluado en ANECA 6.419 solicitudes, y fueron evaluadas positivamente 4.076 (el 63%) porcentaje ligeramente superior al del período anterior.

La relación de solicitudes por persona ha sido de 1,9. Sólo superior en dos décimas al mismo dato del modelo anterior, que exigía 6 copias de documentación para cada una de las figuras.

Durante este período se presentaron 271 recursos, que sobre el total de evaluaciones negativas representan el 14%, es decir, se ha reducido en 18 puntos respecto a los datos del modelo anterior, situación a la que han contribuido tanto el conocimiento previo de los criterios de evaluación, como el esfuerzo que los comités realizan en la motivación personalizada del currículum de cada solicitante en el caso de evaluación negativa, destacando sus puntos fuertes y orientándole en acciones de mejora para su futura trayectoria profesional.

Del total de los recursos evaluados, lo fueron positivamente el 25%. Por otra parte, los valores absolutos de los recursos son tan numéricamente limitados al desagregarlos por figura y comité, que imposibilitan análisis estadísticamente significativos.

Incluyendo los resultados positivos de los recursos, el total de las solicitudes que obtienen la **evaluación positiva alcanza el 64,56%.**

Datos por figuras contractuales.

El total de solicitudes evaluadas se reparte en más de un tercio para PC, la cuarta parte de PAD y una quinta parte para cada una de las figuras de PCD y PUP.

Como puede observarse en la tabla siguiente la figura con mayor número de solicitudes evaluadas positivamente es la de PC, y la que menos PUP, **situándose el conjunto de las figuras de las Universidades públicas muy cerca del 70%.**

	Sol. Ev.	%	% Ev. +	% Rec/Ev. -
PAD	1.471	23%	69%	17%
PC	2.323	36%	70%	13%
PCD	1.334	21%	67%	20%
PUP	1.291	20%	42%	6%
Total	6.419	100%	63%	14%

Sol. Ev.: Solicituds evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

% Rec/Ev. -: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

En comparación con el modelo anterior, los pesos de las solicitudes de PC y PUP se han incrementado (del 29% al 36%, y del 15% al 20%, respectivamente), reduciéndose el de las figuras de PAD y PCD (del 29% al 23%, y del 27% al 20%, respectivamente). Esta variación sobre la composición de los solicitantes, hace que la posibilidad de comparación se reduzca.

En lo que respecta a resultados, el porcentaje de evaluaciones positivas es algo más alto (58% antes y 63% después), reduciéndose mucho la diferencia de porcentaje en las figuras de las Universidades públicas (de una horquilla del 29% entre 78%-49%, se ha pasado a una del 3% entre 70%-67%).

La figura de PC incrementa las evaluaciones positivas en un 20% (hay que recordar que se ha abierto esta figura a todas las áreas de conocimiento), seguida por PAD que baja un 9% respecto al periodo anterior, PCD incrementa los resultados positivos en un 6%, y, por último, PUP que baja un 3%.

Sobre esta última figura, la igualdad de criterios con PCD, pero sin la exigencia de antigüedad en el grado de doctor, permite que se opte a ella recién doctorado y se use por parte de los solicitantes como un pretest del PCD.

Datos por Comité de Evaluación.

Las solicitudes evaluadas para Ciencias Sociales y Jurídicas representan el 35% de total, Ciencias Experimentales el 24% y les siguen Enseñanzas Técnicas (17%), Humanidades (14%) y Ciencias de la Salud (10%).

	Sol. Ev.	%	% Ev. +	% Rec/Ev. -
CC.SS.JJ.	2.216	35%	67%	15%
CC.Exp.	1.561	24%	66%	10%
CC. Salud	624	10%	67%	9%
Ens. Técn.	1.111	17%	67%	17%
Hum.	907	14%	46%	15%
Total	6.419	100%	63%	14%

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

% Rec/Ev.-; Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

Respecto al resultado de la evaluación, la situación que se presenta está muy concentrada para todos los comités, con la excepción de Humanidades. Aún así, en general la horquilla de resultados se ha reducido de 30 a 21 puntos, respecto al modelo anterior. Esto puede ser debido por la mayor coordinación entre los comités, ya que la notable variación del universo de solicitantes dificulta la comparación plena.

Aunque el porcentaje de recursos parece alto en algún comité, los números absolutos son tan bajos que imposibilitan análisis estadísticamente significativos.

A continuación se desagregará la información para cada uno de los cinco comités de evaluación.

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Los datos para cada una de las figuras se muestran en la tabla siguiente:

	Sol. Ev.	%	% Ev. +	% Rec/Ev. -
PAD	483	22%	63%	18%
PC	883	40%	84%	16%
PCD	419	19%	62%	23%
PUP	431	19%	39%	8%
Total	2216	100%	67%	15%

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

% Rec/Ev.-: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

Destaca el alto porcentaje de solicitudes de PC .

Respecto a los resultados, destaca la figura de PC con el porcentaje de evaluaciones positivas más alto, estando todos los porcentajes de las figuras de universidad pública por encima del 60%. En el conjunto, para la figura de PC el resultado de este comité está por encima de la media de todos los comités.

El porcentaje de recursos presentados sobre evaluaciones negativas está en el 15%, casi en la media de todos los comités (14%).

Comité de Ciencias Experimentales.

Los datos para cada una de las figuras se muestran en la tabla siguiente:

	Sol. Ev.	%	% Ev. +	% Rec/Ev. -
PAD	383	25%	76%	18%
PC	449	29%	57%	13%
PCD	371	24%	77%	11%
PUP	358	23%	52%	3%
Total	1561	100%	66%	10%

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

% Rec/Ev.-: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

Destaca el aumento del peso de las solicitudes de las figuras de PC y PUP, y la disminución de las de PCD y PAD.

Respecto a los resultados, las figuras de PAD, PCD y PUP tienen niveles de evaluación positiva por encima de la media de todos los comités, y PC por debajo, motivado seguramente por la dificultad de encajar esta figura en las áreas de este comité. En conjunto, los resultados de este comité están en la media del total de comités.

El porcentaje de recursos presentados sobre evaluaciones negativas está en el 10%, por debajo de la media de todos los comités (14%).

Comité de Ciencias de la Salud.

Los datos para cada una de las figuras se muestran en la tabla siguiente:

	Sol. Ev.	%	% Ev. +	% Rec/Ev. -
PAD	127	20%	68%	12%
PC	230	37%	79%	0%
PCD	149	24%	66%	18%
PUP	118	19%	44%	6%
Total	624	100%	67%	9%

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

% Rec/Ev.-: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

También en este comité la presencia de solicitudes de PC es importante, frente a las figuras de PAD y PCD.

Con respecto al porcentaje de evaluaciones positivas, excepto para la figura de PUP, los resultados están por encima del 60%, destacando especialmente el 79% de evaluaciones positivas de PC.

El porcentaje de recursos presentados sobre evaluaciones negativas está en el 9%, por debajo de la media de todos los comités (14%), no habiendo recibido este Comité ningún recurso en la figura de PC.

Comité de Enseñanzas Técnicas.

Los datos para cada una de los figuras se muestran en la tabla siguiente:

	Sol. Ev.	%	% Ev. +	% Rec/Ev. -
PAD	240	22%	76%	21%
PC	491	44%	66%	19%
PCD	186	17%	81%	26%
PUP	194	17%	46%	8%
Total	1111	100%	67%	17%

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

% Rec/Ev. -: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

La figura de PC aún siendo mayoritaria, no supera más de la mitad de las solicitudes (en la etapa anterior la superaba), siendo la participación en el resto de figuras muy por debajo de la media del conjunto.

Con respecto al porcentaje de evaluaciones positivas, todas las figuras están por encima de la media de todos los comités, excepto la de PC.

El porcentaje de recursos (17%) es superior a la media de todos los Comités (14%), siendo la figura de PCD la que más recursos recibe (26%) de todos los Comités.

Comité de Humanidades.

Los datos para cada una de las figuras se muestran en la tabla siguiente:

	Sol. Ev.	%	% Ev. +	% Rec/Ev. -
PAD	238	26%	61%	16%
PC	270	30%	46%	13%
PCD	209	23%	46%	24%
PUP	190	21%	27%	10%
Total	907	100%	46%	15%

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

% Rec/Ev.-: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

También en este comité la presencia de solicitudes de PC es importante, aunque con porcentajes más similares entre figuras y variando todos entre una horquilla de 9 puntos.

Con respecto al porcentaje de evaluaciones positivas, es el comité que menor índice tiene para todas y cada una de las figuras, encontrándose todas excepto PAD por debajo del 50%.

En contra de toda previsión, el menor nivel de evaluaciones positivas no implica un aumento del porcentaje de recursos presentados, encontrándose este en la media de todos los Comités.

Madrid, 31 de mayo de 2006.